TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN
” Descuento Previplan con Jardines del Recuerdo”

1. DISPOSICIONES GENERALES

Los descuentos Previplan con Jardines del Recuerdo constituyen una iniciativa del Banco de Costa Rica (BCR), dirigida a personas físicas mayores de edad, nacionales o extranjeras, que sean tarjetahabientes de débito o crédito de las franquicias Visa o Mastercard emitidas por el Banco.

Podrán optar por este beneficio quienes adquieran cualquiera de los paquetes Previplan participantes, según lo detallado en el presente documento. La contratación podrá realizarse mediante llamada telefónica al **4700-6100** o a través de WhatsApp al **6345-1244**.

La participación en esta promoción implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todas las condiciones, restricciones y disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, así como de cualquier modificación que el Banco de Costa Rica o Jardines del Recuerdo estimen pertinente realizar y comunicar oportunamente.

El Banco de Costa Rica actúa exclusivamente como intermediario, facilitando a sus clientes el acceso a este beneficio, sin ser proveedor, desarrollador, administrador ni responsable de los servicios que Jardines del recuerdo ofrece.

2. DEFINICIONES

Para efectos de este documento se entenderá por:

- **ORGANIZADOR:** Banco de Costa Rica (BCR).
- **PROMOCIÓN: ”Descuento Previplan con Jardines del Recuerdo”**
- **PARTICIPANTES:** Personas físicas mayores y menores de edad, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera de la franquicia Visa y Mastercard, que ofrece el BCR que cumplan con los requisitos exigidos en este documento.
- **TARJETAHABIENTE:** Titular de una tarjeta de débito o crédito emitida por el BCR, vigente y habilitada para realizar transacciones de compra.
- **COMERCIO PARTICIPANTE**: Jardines del Recuerdo, dentro del territorio de la República de Costa Rica.

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente promoción es incentivar el uso de las tarjetas de débito y crédito emitidas por el Banco de Costa Rica (BCR), mediante el otorgamiento de descuentos en planes de Previplan seleccionados.

Estos beneficios aplican específicamente sobre planes previamente definidos, durante el plazo de vigencia establecido en este documento.

En el numeral cinco (5), denominado **“Beneficio”**, se detallan los planes correspondientes a la presente promoción.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN
” Descuento Previplan con Jardines del Recuerdo”

4. PLAZO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá una vigencia comprendida del 11 de Setiembre al 31 de diciembre 2026, inclusive. No obstante, el Banco de Costa Rica (BCR) se reserva el derecho de dar por finalizada la promoción de forma anticipada, en cualquier momento, por razones operativas, presupuestarias, de fuerza mayor o caso fortuito, o por cualquier otra circunstancia que así lo justifique, previa comunicación a los interesados, lo que ocurra primero.

5. BENEFICIO:

La promoción consiste en ofrecer determinados Planes de Previplan, los cuales podrán ser adquiridos con un descuento exclusivo hasta de un 10% sobre el precio de los planes para los tarjetahabientes del BCR. El beneficio aplica exclusivamente sobre los planes de Jardines del Recuerdo previamente seleccionados.

Detalle de los planes participantes:

Plan	Precio Regular	Precio con Beneficio	Descuento
Plan Global Familiar Especial	₡20.340	₡18.500	9,05%
Plan Multibeneficios	₡16.950	₡15.500	8,55%
Plan Global Familiar	₡13.334	₡12.000	10,00%
Plan Memorial	₡12.260	₡11.000	10,28%
Plan Vital Familiar	₡6.667	₡6.000	10,00%

Importante: El detalle de los planes, sus condiciones y el trámite correspondiente deberán ser consultados y gestionados directamente con Jardines del Recuerdo.

6. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente PROMOCIÓN todas aquellas personas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser personas físicas mayores y menores de edad, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de débito o crédito, billeteras electrónicas o pulseras de pago de las franquicias Visa o Mastercard emitidas por el Banco de Costa Rica (BCR), y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.
- Aquellas personas que adquieran alguno de los medios de pago indicados durante el período de vigencia de la PROMOCIÓN, siempre que hagan uso del mismo dentro de dicho plazo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN
” Descuento Previplan con Jardines del Recuerdo”

- Los tarjetahabientes de tarjetas adicionales, quienes podrán participar en igualdad de condiciones.

Para hacer efectivo el beneficio de la PROMOCIÓN, los participantes deberán presentar y utilizar su tarjeta de débito o crédito emitida por el Banco de Costa Rica como medio de pago, al momento de realizar la transacción correspondiente.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- ✓ El tarjetahabiente deberá elegir un plan de los previamente indicados en el numeral cinco (5), denominado **“Beneficio”** Detalle de los planes participantes.
- ✓ El pago deberá realizarse exclusivamente con tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera de la franquicia la franquicia Visa y Mastercard del Banco de Costa Rica.
- ✓ Al cumplir las condiciones anteriores, el tarjetahabiente recibirá descuentos de hasta de un 10% sobre el precio regular de los planes durante el primer año.
- ✓ El tarjetahabiente deberá cumplir con los requisitos establecidos por Jardines del Recuerdo para hacerse acreedor del plan.
- ✓ Los descuentos serán únicamente otorgados a los nuevos planes que se adquieran dentro del plazo de la promoción.
- ✓ El cliente debe verificar que el descuento se haya aplicado correctamente en la factura.

8. ALCANCE, RESTRICCIONES Y CONDICIONES

La presente PROMOCIÓN se regirá por las siguientes condiciones de aplicación, alcance y restricciones:

8.1 Alcance de la promoción

- ✓ La promoción aplica exclusivamente para la contratación de planes nuevos adquiridos en las sucursales de Jardines del Recuerdo ubicadas dentro del territorio nacional.
- ✓ El beneficio será válido únicamente para los planes participantes detallados en la sección “Beneficio” del presente documento y estará sujeto a las condiciones aquí establecidas.
- ✓ El descuento aplica hasta un 10% sobre el precio regular de los planes durante el **primer año de vigencia.**

8.2 Condiciones operativas

- El participante deberá realizar el pago utilizando una tarjeta de débito o crédito emitida por el Banco de Costa Rica para poder hacer efectivo el beneficio.

9. RESPONSABILIDAD

El BCR no será responsable por el cumplimiento de las obligaciones del comercio participante. Cualquier reclamo relacionado con los productos o servicios deberá ser gestionado directamente con el comercio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN
” Descuento Previplan con Jardines del Recuerdo”

10. MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN

El BCR se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la PROMOCIÓN en cualquier momento, sin asumir responsabilidad alguna, por causas de fuerza mayor, caso fortuito o por situaciones que afecten el buen desarrollo de la PROMOCIÓN. Las modificaciones serán comunicadas por los canales oficiales del BCR.

11. DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos, condiciones y modificaciones se darán a conocer por medio de los canales de comunicación oficiales del Banco de Costa Rica.

12. INFORMACIÓN

Para consultas relacionadas con esta PROMOCIÓN, los interesados podrán comunicarse con:

- Centro de Asistencia a Clientes (Teléfono): (506) 2211-1111
- WhatsApp: (506) 2211-1135
- Correo electrónico: CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com
- Sitio web y App BCR Móvil: Información actualizada sobre el producto y sus condiciones.

Derechos reservados 2026.
Banco de Costa Rica